



**Excmo. Ayuntamiento de  
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**



Nº \_\_\_\_\_

# *BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA*

## **Certamen fotográfico**

### **1. Participantes.-**

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

### **2. Temática.-**

VERANO DE FOTO en Losar de la Vera

La fotografía deberá hacer referencia a cualquier evento, monumento, paisaje, edificio, fiestas, zonas de baño, tradiciones, espectáculos o cualquier otro motivo relacionado con Losar de la Vera.

### **3. Características de las fotografías.-**

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas..
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas. Las fotografías se presentarán en formato digital pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad (300g/m<sup>2</sup>).
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ En el caso de fotografías premiadas, la organización podrá pedir el archivo RAW.

### **4.- Forma de presentación y envío.-**

Las fotografías podrán presentarse en formato digital, pen drive, CD o enviarse al correo electrónico del ayuntamiento de Losar de la Vera [aytolosar@losardelavera.es](mailto:aytolosar@losardelavera.es)

Si es en CD o pen drive, en hoja aparte, en sobre cerrado **identificado con el pseudónimo** o título de la obra se remitirán los datos que se indican seguidamente.

Si se remiten por correo electrónico, se adjuntará un archivo de formato legible entre los usuales de Windows.

Los datos a incluir en el folio o archivo son:



**Excmo. Ayuntamiento de  
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº \_\_\_\_\_

- *Título de la obra;*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*

**5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.**

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en la calle del Agua, nº 29- Ayuntamiento- Casa de Cultura.

En el caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos:

Ayuntamiento de Losar de la Vera  
Concurso fotográfico  
C/ del Agua nº 29  
10460 Losar de la Vera (Cáceres)

Por correo electrónico al e-mail [aytolosar@losardelavera.es](mailto:aytolosar@losardelavera.es)

La fecha límite de presentación será el **día 31 de Agosto del 2018, a las 14:00 horas.**

**6.- Jurado.**

El jurado será designado por *el Alcalde*

*El Jurado* se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

**El fallo del jurado será hecho público el mismo día 31 de Agosto, y será inapelable-**

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

**7.- Premios.-** Se establecen tres premios por orden de clasificación dotados de 200€ al primero, 100€ al segundo y 50€ al tercero.

Además se incluyen 6 premios accésit de 10 euros cada uno



**Excmo. Ayuntamiento de  
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº \_\_\_\_\_

**8.- Observaciones.-**

La devolución de las fotografías no premiadas se hará a partir de los quince días siguientes al fallo del concurso. Aquellas que no sean retiradas en el plazo previsto pasarán a formar parte del fondo fotográfico del Ayuntamiento de Losar de la Vera.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, o daños sufridos con ocasión de su manejo informático de los archivos.

Todas las fotografías presentadas formarán parte del patrimonio fotográfico del Ayuntamiento de losar de la Vera.

El Ayuntamiento no se hace responsable de las reclamaciones que puedan presentarse por derechos de autor o personas, objetos, simbología o tema que aparezcan en las fotografías.

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.

Losar de la Vera, 6 de agosto de 2018

EL ALCALDE:



Fdo. German Domínguez Martín

